

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SANEAMIENTO TITULACION

RAD: 158374089001-2017-00062-00

DEMANDANTE: SEGUNDO ALBENIO DELGADO SANCHEZ

DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de la doctora FLOR ANGELA CRUZ CUBIDES, encuentra que el expediente fue archivado el siete (7) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por tal razón dispóngase por secretaría expedir nuevo oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para que se adelante la cancelación de la medida cautelar.

En consecuencia, se remitirá oficio al correo institucional y con copia a la solicitante de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 027 hoy trece (13) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria.